

Estatutos uso instalaciones Centro deportivo

Objeto y ámbito de aplicación

Las presentes Instrucciones tienen por objeto regular el uso de las instalaciones deportivas de titularidad GJJ para garantizar el buen funcionamiento y propósito del Centro Bwell tanto en la zona deportiva como en las zonas de piscina y actividades para los hijos de empleados.

NORMAS GENERALES USO CENTRO B WELL LA ISLA

Acceso y uso de instalaciones:

CENTRO B-WELL es un centro deportivo gestionado por CENTRO MÉDICO Y REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID S.L., que reserva el acceso y uso a sus instalaciones a todas las personas que adquieran la condición de abonado mediante la formalización de la inscripción en cualquiera de sus distintas modalidades. La inscripción será personal e intransferible.

Con carácter general, podrán utilizar las instalaciones deportivas, personas de cualquier edad que cumplan algunos de los siguientes supuestos:

- Ser empleados en activo de BBVA o cualesquiera de las sociedades del Grupo
- Familiares de los anteriores hasta tercer grado de consanguinidad
- Jubilados o prejubilados del Grupo y sus familiares
- Acompañantes de personas con capacidades diferentes.

Inscripción y cuotas mensuales:

Todas las personas físicas (mayores de 16 años) adquieren el derecho de acceso y uso de las instalaciones del CENTRO B-WELL mediante la formalización de la inscripción. Ésta se realizará en el momento en el que se produce la admisión del nuevo abonado, el cual acepta las normas generales de uso del CENTRO B-WELL, realiza el abono de la cuota de inscripción y se compromete al pago de las cuotas mensuales, así como de los artículos y servicios adquiridos, según modalidad y tarifas vigentes. La cuota de inscripción se satisface a la firma del presente según tarifario y condiciones establecidas, siendo obligatorio que las cuotas mensuales se satisfagan antes del día 5 de cada mes. Dichos pagos habrán de ser realizados mediante domiciliación bancaria.

Las [tarifas](#) se encuentran publicadas en su página web detallando lo que incluye en cada caso y el horario de acceso según el tipo de tarifa elegida.

Los artículos y servicios adquiridos en el centro serán abonados con tarjeta o domiciliación bancaria. En caso de realizar el pago con tarjeta, este ha de realizarse en el mismo momento en el que se adquiera el artículo o servicio.

Todos los recibos domiciliados que sean devueltos por el Banco, deberán ser abonados en la administración del centro en el plazo de quince días como máximo y se les aplicará el recargo correspondiente o los gastos de devolución bancario. La falta de pago de la mensualidad de cualquiera de las modalidades o cualquier impago producido en los distintos servicios del centro, una vez transcurrido 30 días desde la fecha de devengo o de la comunicación, permitirá a CENTRO MÉDICO Y REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID S.L. cancelar la condición abonada.

Quedan exentos de pago aquellos acompañantes de personas que acrediten un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33 % y no puedan valerse por sí mismos. El acompañante no podrá hacer uso deportivo de la instalación y deberá abandonarla al mismo tiempo que la persona con discapacidad a la que acompaña.

Acceso

Según calendario del centro y modalidad de abonado. En el momento de darse de alta, el abonado recibirá una pulsera de acceso. En el caso de que esta se extravíe o deteriore, el abonado deberá adquirir una nueva según la tarifa vigente. En el caso de olvido de la pulsera de acceso se facilitará un llavero, que deberá ser devuelto al finalizar la visita, de no hacerlo el usuario deberá abonar el coste de la reposición.

Calendario y horario

El gimnasio estará abierto todos los días del año en horario de L-V de 7 a 21:30hs, sábados, domingos y festivos de 9hs a 15hs, excepto los días 1 de enero, el 6 de enero y el 25 de diciembre. Los días 5 de enero, 24 de diciembre y 31 de diciembre el gimnasio se cerrará a las 15h.

Tanto el calendario como los horarios de utilización podrán ser modificados a decisión de BBVA cuando por cuestiones del servicio o razones de interés público o fuerza mayor así lo aconsejaran

Taquilla diaria /de alquiler

El centro proporcionará al usuario el uso de una taquilla diaria quedando expresamente autorizado a retirar los enseres personales de un usuario de cualquiera de las taquillas del centro cuando éste no los retira de la taquilla diaria a la salida de las instalaciones, cuando el abonado causa baja como tal o cuando éste deja de abonar el importe de alquiler de la taquilla.

CENTRO MÉDICO Y REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID S.L. queda autorizado para retirar dichos enseres, que se alojarán bajo custodia de nuestro personal hasta la retirada por el abonado. En el plazo de 15 días, CENTRO MÉDICO Y REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID S.L. queda autorizado a deshacerse de dichos enseres.

Uso de toalla

El abonado tendrá derecho al uso de una toalla grande y una pequeña por visita. Si quisiera hacer uso de más toallas, el abonado deberá abonar 1€ por toalla extra. Las toallas se recogerán en la recepción del centro y serán devueltas depositándolas en los cubos habilitados para ello en la zona de cambio dentro de los vestuarios.

Derechos, obligaciones y prohibiciones del ABONADO:

■ Derechos

- o Hacer uso de las instalaciones del CENTRO B-WELL, según la normativa vigente para cada modalidad. Cada normativa específica de área se publicará en cada una de las aulas y espacios de la instalación.
- o Utilizar los servicios y espacios complementarios como vestuarios, aseos y resto de instalaciones en los términos marcados en los presentes estatutos.
- o Acceder a la siguiente información sobre los servicios deportivos:
 - La oferta de servicios y su forma de acceso.
 - Las instalaciones y los equipamientos disponibles, así como sus condiciones de uso.
 - El calendario y los horarios de prestación del servicio.
 - La lista de las tasas o tarifas vigentes.
 - El aforo máximo permitido.
 - La suspensión de servicios o cualquier incidencia que se produzca
 - Estas Instrucciones.

- Disponer de la siguiente información relacionada con la calidad del agua y otros aspectos técnico-sanitarios:
 - Resultados de los últimos controles de la calidad del agua realizados en el vaso.
 - En su caso, medidas correctoras empleadas para corregir situaciones de incumplimiento de los parámetros indicadores de la calidad del agua.
 - Material divulgativo sobre prevención de ahogamientos, traumatismos craneoencefálicos y lesiones medulares.
 - Sustancias químicas y mezclas utilizadas en el tratamiento del agua.
 - Direcciones y teléfonos de los centros sanitarios más cercanos y de emergencias.
- Conocer la identidad del personal técnico bajo cuya responsabilidad se presta el servicio y ser atendidos con respeto y educación por parte del personal que lo presta.
- Recibir el servicio por personal con la cualificación adecuada.
- Formular y presentar por escrito las quejas, sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas y ser contestado en el plazo y en los términos establecidos con carácter general para la Comunidad de Madrid.
- Ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, según lo establecido en la normativa de protección de datos de carácter personal.
- Exigir el cumplimiento de las presentes Instrucciones por medio de los empleados y de los responsables de la gestión de las instalaciones.
- Recibir la devolución de la tarifa abonada, en caso de incumplimiento de los servicios, en los supuestos y en los términos previstos para tal fin por la normativa aplicable.
- Las personas con discapacidad o movilidad reducida que precisen la utilización de sillas de ruedas podrán acceder a las instalaciones deportivas con dichas sillas.
- No se permite la entrada de animales, a excepción de lo contemplado en la Ley de Acceso al Entorno de Personas con Discapacidad que precisan el Acompañamiento de Perros de Asistencia, debiendo estar el perro debidamente identificado y con la acreditación expuesta.
- El abonado podrá comunicar al centro las posibles deficiencias que pueda observar, así como las sugerencias que puedan ser útiles para el buen funcionamiento del centro.

■ Obligaciones

- Abonar tanto las cuotas periódicas como cualquiera de los servicios opcionales.
- Comportarse y vestirse con ropa adecuada en todas las dependencias, según las normas elementales de convivencia y respeto a terceros.
- Acceder a las zonas de baño de las piscinas descalzos o con calzado de agua y con traje de baño.
- Hacer uso de los servicios e instalaciones cumpliendo con las disposiciones legales vigentes y las normas generales del CENTRO B-WELL.
- El abonado tendrá que informar al centro de los posibles cambios de domicilio, teléfono y datos bancarios.
- El abonado tendrá que cumplimentar el auto cuestionario técnico de seguridad (PAR-Q) para iniciar la actividad física en el centro.
- En aquellas actividades colectivas sujetas a cupo, por ejemplo, las clases de omnia y en el caso de que hubiese lista de espera, la no asistencia durante más de 3 clases consecutivas sin previo aviso generará automáticamente la pérdida de la plaza.
- Se deberán seguir en todo momento las indicaciones de uso que los responsables del centro implementen, ya sea de forma verbal o escrita.

■ Prohibiciones

Está prohibido a los usuarios de las instalaciones deportivas:

- Impedir o dificultar el normal funcionamiento de la instalación deportiva.
- Utilizar las instalaciones deportivas o cualquiera de sus elementos para un uso distinto de aquél para el que están concebidos.
- Realizar cualquier tipo de actos que puedan ocasionar daños a las instalaciones deportivas u ocasionar molestias al resto de usuarios.
- Acceder con animales a la instalación, excepto en los casos previstos legalmente para personas con discapacidad visual.
- Acceder a la instalación con vehículos de cualquier índole, salvo cuando dispongan del espacio específicamente habilitado para ello. Esta prohibición no afecta ni a las sillas de ruedas que precisen ser utilizadas por personas con discapacidad o con movilidad reducida. Los carritos de bebés podrán acceder únicamente hasta la zona de recepción

del centro, salvo que correspondan a menores con algún tipo de discapacidad que limite su movilidad.

- o Introducir recipientes o envases de vidrio o cualquier otro material que en caso de rotura pudiera suponer algún daño para el propio usuario o para el resto.
- o Utilizar reproductores de música a un volumen de sonido que moleste al resto de usuarios a criterio de los responsables de la instalación.
- o Arrojar sustancias, residuos o cualquier tipo de desperdicio fuera de los recipientes destinados a tal fin.
- o Comer en cualquier espacio del centro.
- o Introducir cualquier producto inflamable, fumígeno o corrosivo.
- o Encender fuego.
- o Realizar reportajes fotográficos o de vídeo
- o Escupir o derramar líquidos de cualquier naturaleza.

Utilización de los vestuarios por los usuarios

■ Acceso y uso

- o El uso de los vestuarios y duchas está limitado en las órdenes marcadas por la legislación vigente.
- o Los adultos utilizarán los vestuarios diferenciados por género masculino o femenino para realizar su cambio de atuendo antes y después de la actividad.
- o Los menores de hasta 7 años deberán acceder a los vestuarios infantiles con un acompañante y bajo su responsabilidad.
- o Las personas con discapacidad que precisen la asistencia de otra para utilizar los vestuarios podrán acceder acompañados por éstos. Si la persona con discapacidad y su acompañante fueran de distinto sexo hasta los 12 años utilizarán el vestuario que corresponda al sexo del adulto acompañante. En caso de que sean mayores de 12 años la instalación deportiva procurará facilitar un espacio para el cambio de atuendo.

■ Obligaciones

- o Dejar el vestuario utilizado lo más limpio posible para su posterior utilización.
- o Devolver las toallas una vez utilizadas depositándolas en los cubos de los vestuarios destinados para este fin.

- o Respetar el espacio de los otros usuarios.
- o Depositar los desechos dentro de su correspondiente contenedor.
- o Secarse en la zona de duchas.
- o Responsabilizarse de su pulsera de acceso.

■ Prohibiciones

Está prohibido que los usuarios en los vestuarios:

- o Fumar o comer en el interior del vestuario.
- o Dejar la bolsa o la ropa fuera de la taquilla.
- o Afeitarse, depilarse, teñirse, cortarse las uñas y similares.
- o Introducir cualquier elemento de cristal o similar, como botellas, frascos, espejos, vasos u otros objetos que puedan producir lesiones a los usuarios en caso de rotura.
- o Grabar ningún tipo de vídeo o tomar imágenes fotográficas.
- o Las taquillas no se pueden ocupar y reservar de un día para otro. En caso de dejar enseres dentro de una taquilla una vez abandonado el centro, se aplicará la normativa vigente.

Derechos y obligaciones del CENTRO B-WELL:

■ Derechos

- o Fijar normas generales de uso del CENTRO B-WELL
- o CENTRO MÉDICO Y REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID S.L. se reserva el derecho de establecer y dictar las normas de todos y cada uno de los servicios, siempre dirigidas hacia el mejor funcionamiento general del centro. La dirección del centro informará debidamente y por separado del funcionamiento de cada una de sus departamentos. El incumplimiento de las normas o indicaciones del personal, puede suponer la baja inmediata de cualquier actividad en el Centro B-Well.
- o El CENTRO B-WELL se reserva la facultad de modificación y ampliación de estas normas generales.

- o Con un preaviso de 15 días, la instalación de piscina podrá permanecer cerrada por un periodo de 15 días consecutivos durante el mes de agosto, para el acondicionamiento y mantenimiento de las instalaciones.
- o El CENTRO B-WELL podrá modificar sus tarifas de precios si así lo acuerda con el propietario de la instalación.
- o El gimnasio podrá cobrar íntegramente un servicio contratado por un usuario si la anulación del mismo no se efectuase con al menos 8 horas de antelación previa a la hora establecida o reservada para realizar el servicio.
- o El gimnasio estará abierto todos los días del año, excepto los días 1 de enero, el 6 de enero y el 25 de diciembre. Los días 5 de enero, 24 de diciembre y 31 de diciembre el gimnasio se cerrará a las 15h.
- o Ni BBVA / GJJ ni el explotador del servicio se hará responsable de la pérdida, robo o hurto de objetos que se dejen fuera de la taquilla y que se produzcan en las instalaciones deportivas que de ella dependen.
- o Con carácter general, ni BBVA / GJJ ni el explotador del servicio serán responsables de las lesiones que pueda sufrir el usuario salvo que deriven de un mal estado de la instalación o de los bienes adscritos a la misma.
- o Podrá ser motivo de expulsión de la instalación el incumplimiento de la normativa vigente.

■ Obligaciones

- o Conservar y mantener en las mejores condiciones todas las instalaciones.
- o Hacer observar el cumplimiento de las normas generales del centro a todos los abonados.
- o Fomentar y promover actividades de carácter deportivo y social.
- o La dirección del centro comunicará periódicamente las noticias que se consideren de interés general y de las cuales el abonado deberá estar informado.
- o Abandonar el centro los trabajadores en la hora de salida cuando se proceda al cierre de la instalación.

■ Bajas definitivas

- o Cuando la dirección del centro aplique la facultad de cancelar la condición de abonado por incumplimiento de cualquiera de sus normas.
- o El abonado podrá darse de baja en el centro, comunicándolo por escrito mediante correo electrónico al departamento de Atención al Cliente (bwell@rehabilitacionpremiummadrid.com) antes del día 15 del mes anterior de que se quiera causar baja, haciendo entrega de su pulsera de acceso el último día que acceda al centro. La gestión de la baja se confirmará al abonado mediante correo electrónico en respuesta a la solicitud enviada.
- o Con la baja definitiva quedará cancelado el contrato vigente. En caso de que un abonado quisiera volver a incorporarse al centro, tendrá que hacer un nuevo contrato, lo que supondrá volver a abonar la cuota de inscripción según las tarifas vigentes en ese momento.
- o Cuando la dirección del centro aplique la facultad de cancelar la condición de abonado debido al apercibimiento por tercera vez por incumplimiento del horario de salida por cierre de la instalación o por cualquier incumplimiento de las normas de seguridad o instrucciones verbales del personal del centro.

■ Excedencias

- o Por motivo médico: Aportando documento escrito con la prescripción facultativa o el parte laboral de baja que indiquen la imposibilidad de realizar actividad física y el periodo de tiempo de dicha inactividad. Se hará efectivo al mes después de la entrega del documento, aplicado sólo a casos de meses naturales y sin carácter retroactivo. En este apartado se incluyen las bajas por embarazo y parto. Su duración mínima será de 1 mes, y la máxima será de 6 meses.
- o Por traslado laboral fuera de la Comunidad de Madrid: Aportando un documento de RRHH que lo acredite y el tiempo de duración de la misma. Su duración mínima será de 1 mes, y máxima será de 6 meses.
- o Paternidad/maternidad: aportando documento acreditativo se gestionará el equivalente de las bajas de paternidad/maternidad, gestionadas por RRHH. Su duración mínima será de 1 mes, y máxima será de 4 meses.

Responsabilidades

CENTRO MÉDICO Y REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID S.L. tendrá asegurada la responsabilidad a terceros respondiendo por los daños que se le puedan imputar, tanto en lo

referente a las personas como a las cosas. No obstante, la sociedad declina toda responsabilidad por los accidentes que puedan sufrir los abonados, así como los objetos de su pertenencia, como consecuencia de la práctica del deporte en las instalaciones a su servicio. Así mismo, CENTRO MÉDICO Y REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID S.L. declina toda responsabilidad sobre los objetos personales de los abonados dentro de sus instalaciones.

Fichero de clientes:

Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID, S.L. con NIF B85303451 de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos. Los datos facilitados serán tratados por el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades objeto de tratamiento, mientras no se oponga al mismo y por el tiempo necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales del responsable. Los datos no serán cedidos ni comunicados a terceros, salvo en los supuestos legalmente establecidos o para la correcta ejecución del contrato.

Le recordamos que tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a: bwell@rehabilitacionpremiummadrid.com o bien en la siguiente dirección: C/ Azul 23, 28050 - Madrid (Madrid) y de solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos en www.aepd.es. La negativa a facilitar los datos solicitados originará la imposibilidad de realizar la inscripción.

Los datos de carácter personal del abonado podrán ser utilizados para la remisión de comunicaciones comerciales. Dichas comunicaciones podrán ser remitidas tanto por correo ordinario como a través de comunicaciones electrónicas (e-mails, sms, mms, etc).

El abonado podrá oponerse a la remisión de comunicaciones comerciales comunicándolo en recepción. Las vías de comunicación aceptadas en el momento de la inscripción y que figuran en los datos expuestos en el documento, podrán ser modificadas en cualquier momento. En todo caso, será válido lo que figure en la ficha de la base de datos.

Así mismo, se informa a los abonados que sus datos podrán ser cedidos a la empresa BBVA con la finalidad de brindarle el mejor servicio. Salvo oposición al tratamiento, sobre el que se le ha informado anteriormente, en un plazo de treinta (30) días hábiles, se entenderá que el abonado ha consentido el tratamiento de los datos de carácter personal incluida la cesión de los datos.

NORMATIVA PARA LAS ACTIVIDADES INFANTILES DENTRO DEL CENTRO BWELL

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

La matronatación y la natación infantil son unas actividades destinadas a niños y niñas a partir de los 6 meses hasta los 17 años. Con estos servicios, podremos disfrutar del medio acuático desde la iniciación al perfeccionamiento.

- **Iniciación:** Motivamos la exploración del medio acuático y ayudaremos al niño a descubrir todo un conjunto de vivencias y experiencias en el nuevo medio, mediante los distintos tipos de desplazamientos y tareas desarrollaremos la coordinación dinámica general, habilidades básicas y buscaremos la total autonomía en el medio acuático.
- **Perfeccionamiento:** Una vez afianzada esa autonomía motriz en el agua, en esta fase empezaremos a trabajar en la mejora específica de la técnica de los estilos y habilidades propias.
- **Actividades complementarias:** Destinado a aquellos niños que necesiten una preparación específica para el desempeño acuático o su integración en las clases grupales. En este caso se disfrutará a través de bonos de sesiones de entrenamiento individualizado. Dichas sesiones se acordarán con el instructor designado y podrán ser canceladas siempre que se comunique antes de 8 horas de su realización.

ACTIVIDADES EN GRUPO SIN PADRES (NATACIÓN INFANTIL).

- El niño deberá cumplir 3 años como mínimo en la temporada que curse.
- El grupo estará formado por un mínimo de 5 niños y un máximo dependiendo de la edad.
- Las clases tendrán una duración de 50 min.
- Se realizarán de lunes a domingo.
- Para mantener la homogeneidad y calidad de los grupos, las clases no se pueden recuperar por no asistencia del alumno, al igual que los festivos laborales que se apliquen en el centro.
- En el caso de grupos que incluyan menores de 16 años, deberá respetarse una ratio acorde a la edad.

ACTIVIDADES EN GRUPO CON PADRES (MATRONATACIÓN).

- El niño deberá tener entre 6 meses y 3 años.
- El grupo estará formado por un mínimo de 3 niños y un máximo de 5 niños.
- Las clases tendrán una duración de 30 min.
- Se realizarán de lunes a domingo.
- La actividad se realizará con el padre/madre o tutor junto con el niño en el agua.
- Para mantener la homogeneidad y calidad de los grupos, las clases no se pueden recuperar por no asistencia del alumno, al igual que los festivos laborales que se apliquen en el centro.

INSCRIPCIÓN Y MENSUALIDAD

- La inscripción deberá realizarla el padre, madre o tutor del niño, no pudiendo delegarse bajo ningún concepto.
- Matrícula: será gratuita para la primera inscripción dentro del año lectivo (de septiembre a junio). Si durante el año lectivo quisieran causar baja, y se volvieran a dar de alta en el mismo año lectivo, deberán abonar una matrícula de 35€ en el caso de natación infantil y de 38€ en el caso de la matronatación.
- Todos los meses, incluido diciembre, serán considerados meses completos de actividad.

HORARIOS

El horario para las actividades infantiles en piscina podrá ser durante todo el horario de apertura de la instalación.

POLÍTICA DE CANCELACIONES Y CAMBIOS HORARIOS

El padre, madre o tutor podrá dar de baja de la actividad al alumno/a, comunicándolo por escrito mediante correo electrónico al departamento de Atención al Cliente (bwell@rehabilitacionpremiummadrid.com), antes del día 15 del mes anterior del que se quiera causar baja. La gestión de la baja se confirmará mediante correo electrónico en respuesta a la solicitud enviada.

Si el número de alumnos de ese grupo descendiera de 5, en el caso de Natación Infantil o de 3 en el caso de Matronatación, el Centro B-Well puede realizar un reajuste de alumnos para formar de nuevo grupos de un mínimo de 5 o 3 alumnos, según el caso, con los consiguientes cambios horarios.

■ Excedencias

Por motivo médico: aportando un justificante del médico que indique la imposibilidad de realizar actividad física y el periodo de tiempo de dicha inactividad, la duración máxima será de 1 mes.

USO DE TOALLA

NO ESTÁ INCLUIDO EL USO DE TOALLA en el importe mensual del servicio. El cursillista deberá disponer de su propia toalla.

También tiene la posibilidad de suscribir el servicio de toalla. El precio es de 4€/mes para un cursillo a la semana y de 7,50€/mes para dos cursillos a la semana, lo que le da derecho a una toalla por visita. También podrá acceder al servicio de toalla abonando 1€ por cada toalla que use.

PROCEDIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

La actividad va dirigida a los hijos de trabajadores del BBVA así como trabajadores del centro Bwell teniendo la prioridad de las plazas por parte de los hijos de trabajadores de BBVA. Durante el desarrollo de la actividad, los padres, madres o tutores, no podrán estar dentro de la zona de aguas a no ser que estén realizando una actividad por cuenta propia (nado libre o actividad colectiva).

El padre, madre o tutor, será quien cambie al niño/a, entregando y recogiendo al mismo en la puerta de vestuarios. Los alumnos, serán cambiados en el vestuario correspondiente al sexo de la persona adulta que les acompañe (hasta 7 años).

El centro deportivo les ofrecerá vestuarios para cambiarse siguiendo la normativa expresada a continuación:

Los NIÑOS de los padres ABONADOS DEL CENTRO DEPORTIVO se cambiarán en el vestuario de la primera planta del Centro Deportivo, utilizando siempre las taquillas cercanas a la salida hacia la piscina; y el acceso a la misma se hará por la “escalera húmeda”, es decir la escalera interior que comunica vestuarios y piscina de matronatación, no pudiendo salir del recinto por el exterior.

Los NIÑOS de los padres NO ABONADOS DEL CENTRO DEPORTIVO se cambiarán en los vestuarios de la piscina pequeña, es decir donde se imparten las clases de matronatación.

Las personas con discapacidad que precisen la asistencia de otra para utilizar los vestuarios podrán acceder acompañados por éstos. Si la persona con discapacidad y su acompañante fueran de distinto sexo:

- Hasta 12 años utilizarán el vestuario que corresponda al sexo del adulto acompañante.
- En caso de que sean mayores de 12 años la instalación deportiva procurará facilitar un espacio para el cambio de atuendo.

NORMATIVA GENERAL CENTRO B-WELL

Derechos y obligaciones del USUARIO

■ Derechos

- Hacer uso de las instalaciones del CENTRO B-WELL, según la normativa vigente para cada modalidad.
- El cursillista, padre o tutor podrá comunicar al centro las posibles deficiencias que pueda observar, así como las sugerencias que puedan ser útiles para el buen funcionamiento del centro.

■ Obligaciones

- Abonar tanto las cuotas periódicas como cualquiera de los servicios opcionales.
- Comportarse y vestirse con ropa adecuada en todas las dependencias, según las normas elementales de convivencia y respeto a terceros.
- Hacer uso de los servicios e instalaciones cumpliendo con las disposiciones legales vigentes y las normas generales del CENTRO B-WELL.

- El cursillista tendrá que informar al centro de los posibles cambios de domicilio, teléfono y datos bancarios.

■ Prohibiciones

- Es importante mantener la privacidad de las personas que utilizan la instalación. Por tanto, queda totalmente prohibido tomar fotografías, videos o cualquier otro material gráfico en las instalaciones.
- Queda prohibido comer en los vestuarios u otros espacios del centro.
- ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DEL SPA Y PILETA DE AGUA FRIA PARA MENORES DE 16 AÑOS. El incumplimiento de esta norma puede suponer la baja inmediata de cualquier actividad en el Centro B-Well.

Derecho y obligaciones del CENTRO B-WELL

■ Derechos

- Fijar las normas generales de uso del CENTRO B-WELL.
- CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID, S.L. se reserva el derecho de establecer y dictar las normas de todos y cada uno de los servicios, siempre dirigidas hacia el mejor funcionamiento general del centro. La dirección del centro informará debidamente y por separado del funcionamiento de cada uno de sus departamentos. El incumplimiento de las normas o indicaciones del personal, puede suponer la baja inmediata de cualquier actividad en el Centro B-Well.
- El CENTRO B-WELL se reserva la facultad de modificación y ampliación de estas normas generales.
- Con un preaviso de 15 días, la instalación podrá permanecer cerrada por un periodo de 15 días consecutivos para el acondicionamiento y mantenimiento de las instalaciones.
- El CENTRO B-WELL podrá modificar sus tarifas de precios cuando lo estime oportuno según sus necesidades y si así lo acuerda con el propietario de la instalación.

■ Obligación

- Conservar y mantener en las mejores condiciones todas las instalaciones.
- Hacer observar el cumplimiento de las normas generales del centro a todos los abonados.
- Fomentar y promover actividades de carácter deportivo y social.

- o La dirección del centro comunicará periódicamente las noticias que se consideren de interés general y de las cuales el abonado deberá estar informado.

■ Responsabilidades

CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID, S.L. tendrá asegurada la responsabilidad a terceros respondiendo por los daños que se le puedan imputar, tanto en lo referente a las personas como a las cosas. No obstante, la sociedad declina toda responsabilidad por los accidentes que puedan sufrir los abonados, así como los objetos de su pertenencia, como consecuencia de la práctica del deporte en las instalaciones a su servicio. Así mismo, CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID, S.L. no se hará responsable de los daños que por negligencia o incumplimiento de las normas que se pudieran originar a los usuarios y en las instalaciones, en cuyo caso la dirección reclamaría por los daños que se originen. CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID, S.L. declina toda responsabilidad sobre los objetos personales de los abonados dentro de sus instalaciones.

■ Fichero de clientes

Los datos de carácter personal facilitados serán tratados por CENTRO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN PREMIUM MADRID, S.L. con NIF B85303451 de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos. Los datos facilitados serán tratados por el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades objeto de tratamiento, mientras no se oponga al mismo y por el tiempo necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales del responsable. Los datos no serán cedidos ni comunicados a terceros, salvo en los supuestos legalmente establecidos o para la correcta ejecución del contrato. Le recordamos que tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a: bwell@rehabilitacionpremiummadrid.com o bien en la siguiente dirección: C/ Azul 23, 28050 - Madrid (Madrid) y de solicitar la tutela de la Agencia Española de Protección de datos en www.aepd.es. La negativa a facilitar los datos solicitados originará la imposibilidad de realizar la inscripción. Los datos de carácter personal del abonado podrán ser utilizados para la remisión de comunicaciones comerciales. Dichas comunicaciones podrán ser remitidas tanto por correo ordinario como a través de comunicaciones electrónicas (e-mails, sms, mms, etc).

Mediante la presente se le informa que sus datos podrán ser cedidos al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), con las finalidades expuestas anteriormente. Para el ejercicio frente a BBVA de sus derechos de oposición, acceso, rectificación, cancelación deberá remitir escrito con copia de su DNI a Servicio Atención al Cliente Grupo BBVA, APDO: 1598 - 28080 Madrid o

mediante correo electrónico a servicioatencioncliente@grupobbva.com.
Con la firma del presente documento, Vd. consiente libremente el tratamiento de sus datos, incluida la cesión, con las finalidades sobre las que se le ha informado.